



15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales

**“Proteger los humedales para nuestro futuro común”
Victoria Falls (Zimbabwe), 23 a 31 de julio de 2025**

COP15 Doc.23.1

Nota de la Secretaría:

En su 64ª reunión, el Comité Permanente aprobó, mediante la Decisión SC64-41 iv), el proyecto de resolución sobre las *cuestiones financieras y presupuestarias* que se examinarán en la COP15, como figura en el anexo 4 del informe del Subgrupo de Finanzas en el documento SC64 Com.2.

Proyecto de resolución sobre cuestiones financieras y presupuestarias

1. RECORDANDO las disposiciones presupuestarias establecidas en los párrafos 5 y 6 del Artículo 6 de la Convención;
2. RECORDANDO la Resolución XII.7 sobre el *Marco de la Convención de Ramsar para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración* y las disposiciones conexas de la Resolución XIV.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*;
3. RECONOCIENDO CON APRECIO el pronto pago realizado por la mayoría de las Partes Contratantes de las contribuciones al presupuesto básico de la Convención, pero OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN que varias Partes aún tienen importantes contribuciones pendientes de pago;
4. OBSERVANDO CON AGRADECIMIENTO las contribuciones financieras adicionales de carácter voluntario realizadas por muchas Partes Contratantes, incluidas las de las Partes Contratantes de África destinadas específicamente a iniciativas regionales africanas (de conformidad con el párrafo 23 de la Resolución X.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios*), así como las contribuciones realizadas por organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para actividades llevadas a cabo por la Secretaría;
5. RECORDANDO la *Delegación de Autoridad al Secretario General de la Convención sobre los Humedales*, firmada por el Director General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Presidencia del Comité Permanente de la Convención con fecha 29 de enero de 1993, y la *Nota Complementaria a la Delegación de Autoridad*, firmada en la misma fecha;

6. RECONOCIENDO los servicios financieros y administrativos prestados a la Secretaría de la Convención por la UICN, respaldados por el Acuerdo de Servicios entre la Convención y la UICN revisado en 2009;
7. OBSERVANDO que se ha mantenido informadas a las Partes Contratantes sobre la situación financiera de la Secretaría mediante los estados financieros anuales auditados correspondientes a los ejercicios transcurridos desde 2022 hasta 2024 y los informes presentados a las reuniones del Comité Permanente celebradas de 2023 a 2025; y
8. RECONOCIENDO la necesidad de continuar fortaleciendo las alianzas financieras con las organizaciones internacionales pertinentes y otras entidades, y de estudiar oportunidades de financiación adicionales mediante los mecanismos financieros existentes;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

9. VALORA que, desde la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14), en 2022, la Secretaría haya seguido gestionando los recursos de la Convención de manera prudente, eficiente y abierta;
10. EXPRESA SU AGRADECIMIENTO a las Partes Contratantes que han formado parte del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente durante el trienio 2023-2025 y, en particular, a Estados Unidos de América, que ha ocupado la Presidencia de ese Subgrupo;
11. DECIDE que el mandato relativo a la administración financiera de la Convención que figura en el anexo 3 de la Resolución 5.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios* se aplicará en su totalidad al trienio 2026-2028;
12. DECIDE ADEMÁS que se establecerá un Subgrupo de Finanzas para el trienio, que funcionará bajo la égida del Comité Permanente y con las funciones y responsabilidades especificadas en la Resolución VI.17, sobre *Asuntos financieros y presupuestarios*, incluirá a uno o dos representantes del Comité Permanente de cada una de las regiones de la Convención más la Presidencia inmediatamente anterior del Subgrupo de Finanzas, y designará a uno de sus miembros como Presidencia; y OBSERVA que el apoyo a los viajes para asistir a las reuniones del Subgrupo en el caso de las Partes Contratantes que reúnan los requisitos para ello estará limitado a los representantes regionales del Comité Permanente;
13. DECIDE ADEMÁS que otras Partes Contratantes interesadas pueden participar como observadores.
14. OBSERVA que el presupuesto para 2026-2028 incluye un componente básico que se financia a través de las contribuciones de las Partes Contratantes, y APRUEBA el presupuesto básico para el trienio 2026-2028 que se presenta en el Anexo 1 de la presente resolución, con objeto de permitir la ejecución del Quinto Plan Estratégico de la Convención, así como otras resoluciones y decisiones del Comité Permanente;
15. DECIDE que la contribución de cada Parte Contratante al presupuesto básico debería calcularse sobre la base de la última escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para determinar la contribución de los Estados Miembros al presupuesto de las Naciones Unidas, salvo en el caso de aquellas Partes Contratantes cuya contribución anual al

presupuesto básico de la Convención, según esa escala de cuotas, resultase inferior a 1 000 francos suizos, en cuyo caso la contribución anual será por esa cuantía¹;

16. INSTA a todas las Partes Contratantes a que abonen sus contribuciones con puntualidad antes del 1 de enero de cada año o, después de esa fecha, tan pronto como lo permita el ciclo presupuestario del país;
17. INSTA ADEMÁS a las Partes Contratantes que tienen contribuciones pendientes de pago a que redoblen sus esfuerzos para abonarlas a la mayor brevedad posible a fin de mejorar la sostenibilidad financiera de la Convención mediante las contribuciones de todas las Partes Contratantes;
18. ENCARGA a la Secretaría que siga informando periódicamente a las Partes Contratantes acerca del estado de las contribuciones, entre otras cosas mediante la publicación mensual de resúmenes actualizados en el sitio web de la Convención y el envío de informes de estado trimestrales a todas las Partes; y ENCARGA ADEMÁS a la Secretaría que notifique a las Partes Contratantes que tienen contribuciones pendientes de pago y les preste ayuda para determinar las medidas adecuadas para remediar la situación y acuerde un plan de pagos con las Partes que tienen contribuciones pendientes de pago desde hace mucho tiempo, y que presente un informe en todas las reuniones del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes sobre las medidas adoptadas al respecto y los resultados logrados, así como que identifique buenas prácticas e iniciativas sobre las que podría informarse;
19. DECIDE que el Comité Permanente examine las posibles medidas que se puedan adoptar respecto de las Partes que no hayan pagado sus contribuciones pendientes y tampoco hayan presentado un plan de pagos con este fin;
20. ENCARGA a la Secretaría que comunique a los representantes regionales en el Comité Permanente el estado de las contribuciones pendientes, y PIDE a los representantes regionales que se comuniquen con las Partes correspondientes de sus respectivas regiones a fin de alentarlas a hallar posibles soluciones para remediar la situación;
21. REAFIRMA la decisión aprobada en la COP11 (en la Resolución XI.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*) de que el Fondo de Reserva:
 - a. es una provisión que se utiliza para cubrir gastos imprevistos e inevitables;
 - b. recibe los excedentes (o déficits) del presupuesto básico trienal;
 - c. no debe ser inferior al 6 % ni superior al 15 % del presupuesto básico anual de la Convención; y
 - d. debería ser administrado por el Secretario o la Secretaria General con la aprobación del Subgrupo de Finanzas establecido por el Comité Permanente;
22. PIDE a la Secretaría que trate de mantener el Fondo de Reserva durante el trienio 2026-2028 y presente un informe anual al Comité Permanente sobre la situación de este, y solicite la aprobación previa del Subgrupo de Finanzas para cualquier utilización del Fondo;
23. APRUEBA el empleo de 360 000 francos suizos del excedente de fondos del trienio 2023-2025 para incrementar la provisión para contribuciones pendientes en el trienio 2026-2028;

¹ Las estimaciones de las contribuciones al presupuesto básico para el trienio 2026-2028 se presentan en el anexo 2 de la presente resolución.

24. AUTORIZA al Comité Permanente a que, con el asesoramiento de su Subgrupo de Finanzas, transfiera las asignaciones entre partidas del presupuesto básico según sea necesario, teniendo en cuenta las variaciones significativas, positivas o negativas, durante el trienio, de los costos, las tasas de inflación y los ingresos por intereses y por impuestos previstos en el presupuesto, sin incrementar las contribuciones de las Partes y sin aumentar los montos pagados a la UICN por encima del nivel máximo del 13 % del presupuesto;
25. RECONOCE las ventajas de que haya flexibilidad en las partidas presupuestarias para viajes a fin de cumplir el plan de trabajo de la Secretaría para el trienio y REAFIRMA la decisión aprobada en la COP14 en la que se autoriza al Secretario o la Secretaria General a transferir recursos entre partidas presupuestarias para viajes, asegurándose de que se informe al Subgrupo de Finanzas y de que se presente un informe al respecto al Comité Permanente en su siguiente reunión;
26. REAFIRMA las decisiones aprobadas en la COP14 (en la Resolución XIV.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*) en las que se autoriza al Secretario o la Secretaria General a que, de conformidad con las normas de la UICN, ajuste los niveles y la cantidad de personal, así como la estructura de la Secretaría, según figura en el Anexo 3 de la presente resolución, siempre que los ajustes no excedan los costos indicados y se realicen de conformidad con la *Delegación de Autoridad al Secretario General de la Convención sobre los Humedales y su Nota Complementaria*, ambas de 1993;
27. REAFIRMA que los saldos no comprometidos o no gastados para las partidas presupuestarias pueden traspasarse al año siguiente dentro del trienio y presentarse en la siguiente reunión del Subgrupo de Finanzas;
28. ALIENTA a las Partes Contratantes e INVITA a otros gobiernos, instituciones financieras, Organizaciones Internacionales Asociadas y otros asociados en materia de ejecución a proporcionar fondos complementarios para apoyar la aplicación de la Convención;
29. AGRADECE a los Gobiernos de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suiza y Zimbabwe, así como a Danone y la Nagao Natural Environment Foundation, sus contribuciones voluntarias a las actividades no financiadas con cargo al presupuesto básico durante los años 2022-2024;
30. OBSERVA que la Secretaría buscará recursos no complementarios adicionales en consonancia con las prioridades determinadas por la Conferencia de las Partes, que se enumeran en el Anexo 4 de la presente resolución; y PIDE a la Secretaría que continúe elaborando nuevos enfoques e instrumentos para obtener apoyo financiero voluntario;
31. TOMA NOTA del plan de trabajo para la movilización de recursos para la Convención aprobado por el Comité Permanente y ENCARGA a la Secretaría que lo actualice a fin de que refleje las prioridades identificadas por las Partes Contratantes en la COP15 y que lo presente al Comité Permanente en su 67ª reunión para su examen;
32. PIDE a la Secretaría que proporcione anualmente a las iniciativas regionales de Ramsar (IRR) de África el saldo disponible del Fondo Africano de Contribuciones Voluntarias; e INVITA a dichas IRR a que, en sus informes, presenten a la Secretaría solicitudes para tener acceso a los fondos disponibles de conformidad con las disposiciones de la Resolución XIV.7 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar*;

33. INVITA a los representantes regionales de África en el Comité Permanente a que decidan sobre la utilización de esos fondos, mencionados en el párrafo 32 de la presente resolución, basándose en las solicitudes presentadas por las IRR, y que informen debidamente a la Secretaría;
34. TOMA NOTA de la armonización de la gestión de los fondos complementarios por la Secretaría con las políticas y procedimientos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) al respecto; y REAFIRMA la decisión aprobada en la COP14, en la que se pidió a la Secretaría que, en el contexto del marco jurídico y el mandato vigentes, preste asistencia, según proceda, a las Partes Contratantes en la administración de los proyectos financiados con cargo a recursos complementarios, incluyendo la recaudación eficaz de fondos para iniciativas regionales, entre otros; y REAFIRMA ADEMÁS que el personal de la Secretaría que ocupa puestos con cargo al presupuesto básico supervisará la ejecución de los proyectos para los que se envían fondos complementarios a la Secretaría, mientras que se contratará a personal con cargo a los fondos complementarios para la ejecución de los proyectos, según se requiera;
35. OBSERVA con reconocimiento la transparencia y la rendición de cuentas de la Secretaría con relación a las cuestiones financieras, y PIDE a la Secretaría siga poniendo a disposición información que garantice la transparencia y la rendición de cuentas, incluidos, entre otras cosas, los informes de auditoría finalizados y aceptados, las normas y los reglamentos financieros, los informes anuales del Secretario o la Secretaria General al Comité Permanente, los procedimientos para establecer acuerdos con el sector privado, los materiales relacionados con los códigos de conducta y la ética profesional del personal, la delegación de autoridad de 1993 y su nota complementaria, las políticas de lucha contra el fraude, las políticas de lucha contra el acoso, las reglas y medidas de protección con relación a los denunciantes, las políticas en materia de conflicto de intereses, las políticas de equidad e igualdad de género, así como cualquier otra información pertinente;
36. PIDE a la Secretaría que considere a las Partes Contratantes que figuren en la lista de Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como candidatos para que el desplazamiento de sus delegados sea patrocinado, sin tener en cuenta si están clasificados formalmente como tales, por razones económicas, en la lista del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE; y
37. CONFIRMA que la presente resolución y sus anexos reemplazan a la Resolución XIV.1 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias*, que queda retirada, y al párrafo 11.a de la Resolución VI.17 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios*.

Anexo 1

Escenarios presupuestarios propuestos para 2026-2028²

Escenario correspondiente a un aumento del 0% en comparación con el trienio 2023-2025

Nota: los cambios entre partidas presupuestarias en comparación con el presupuesto del trienio 2023-2025 están **resaltados en azul**: el importe total global y las contribuciones de las Partes Contratantes permanecen invariables.

Aumento del 0 %, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
INGRESOS				
Contribuciones de las Partes	3 779	3 779	3 779	11 337
Contribuciones voluntarias	1 065	1 065	1 065	3 195
Impuesto sobre la renta	225	225	225	675
Ingresos por intereses	12	12	12	36
TOTAL, INGRESOS	5 081	5 081	5 081	15 243
GASTOS				
A. Personal directivo de la Secretaría y Gobernanza	1 160	1 172	1 190	3 522
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 103	1 124	1 133	3 360
Viajes	57	48	57	162
B. Movilización de recursos y Promoción	504	492	494	1 490
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	389	387	389	1 165
Programa de CECOP	10	10	10	30
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	40	30	30	100
Viajes	5	5	5	15
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 158	1 212	1 203	3 573
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 103	1 157	1 148	3 408
Viajes	55	55	55	165
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	100	100	300
Redes y centros regionales	100	100	100	300
E. Ciencia y políticas	888	866	868	2 622
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	700	698	700	2 098
Trabajo del GECT	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y Sistema de datos de los informes nacionales (Mantenimiento y desarrollo)	80	60	60	200
Viajes	18	18	18	54
F. Administración	437	405	392	1 234
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	364	364	364	1 092
Gastos de contratación y separación del personal	33	15	2	50
Equipo/material de oficina	40	26	26	92
Planificación y creación de capacidad	0	0	0	0

² El cuadro de la resolución final guardará conformidad con el cuadro de años anteriores e incluirá únicamente los totales de las categorías principales.

Aumento del 0 %, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
G. Servicios al Comité Permanente	175	175	175	525
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
Traducción de documentos del Comité Permanente	60	60	60	180
Relator/a e interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	35	35	105
H. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	550	550	550	1 650
Administración, RR. HH., finanzas y servicios informáticos	550	550	550	1 650
I. Varios – Fondo de reserva	109	109	109	327
Provisiones correspondientes al personal	20	20	20	60
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	30	30	90
Servicios jurídicos	59	59	59	177
TOTAL, GASTOS	5 081	5 081	5 081	15 243

Escenario correspondiente a un aumento del 4.1 % en comparación con el trienio 2023-2025

Nota: Los aumentos en comparación con el escenario presupuestario correspondiente a un aumento del 0% están **resaltados en rojo**; los cambios entre partidas presupuestarias basados en el gasto real durante el trienio 2023-2025 están **resaltados en azul**.

Aumento del 4,1%, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
INGRESOS				
Contribuciones de las Partes	3 929	3 929	3 929	11 787
Contribuciones voluntarias	1 107	1 107	1 107	3 321
Impuesto sobre la renta	240	240	240	720
Ingresos por intereses	12	12	12	36
TOTAL, INGRESOS	5 288	5 288	5 288	15 864
GASTOS				
A. Personal directivo de la Secretaría y Gobernanza	1 210	1 195	1 187	3 592
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 153	1 135	1 139	3 427
Viajes	57	60	48	165
B. Movilización de recursos y Promoción	661	655	662	1 978
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	546	550	557	1 653
Programa de CECop	10	10	10	30
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	40	30	30	100
Viajes	5	5	5	15
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 158	1 223	1 225	3 606
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 103	1 168	1 170	3 441
Viajes	55	55	55	165
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	100	100	300
Redes y centros regionales	100	100	100	300
E. Ciencia y Políticas	888	873	881	2 642
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	700	705	713	2 118
Trabajo del GECT	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y Sistema de datos de los informes nacionales (Mantenimiento y desarrollo)	80	60	60	200
Viajes	18	18	18	54
F. Administración	437	408	399	1 244
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	364	367	371	1 102
Gastos de contratación y separación del personal	33	15	2	50
Equipo/material de oficina	40	26	26	92
Planificación y creación de capacidad	0	0	0	0
G. Servicios al Comité Permanente	175	175	175	525
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
Traducción de documentos del Comité Permanente	60	60	60	180
Relator/a e interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	35	35	105

Aumento del 4,1%, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
H. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	550	550	550	1 650
Administración, RR. HH., finanzas y servicios informáticos	550	550	550	1 650
I. Varios – Fondo de reserva	109	109	109	327
Provisiones correspondientes al personal	20	20	20	60
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	30	30	90
Servicios jurídicos	59	59	59	177
TOTAL, GASTOS	5 288	5 288	5 288	15 864

Escenario correspondiente a un aumento del 9.6 % en comparación con el trienio 2023-2025

Nota: Los aumentos en comparación con el escenario presupuestario correspondiente a un aumento del 0% están **resaltados en rojo**; los cambios entre partidas presupuestarias basados en el gasto real durante el trienio 2023-2025 están **resaltados en azul**.

Aumento del 9,6%, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
INGRESOS				
Contribuciones de las Partes	4 133	4 133	4 133	12 399
Contribuciones voluntarias	1 166	1 166	1 166	3 498
Impuesto sobre la renta	249	249	249	747
Ingresos por intereses	18	18	18	54
TOTAL, INGRESOS	5 566	5 566	5 566	16 698
GASTOS				
A. Personal directivo de la Secretaría y Gobernanza	1 238	1 240	1 260	3 738
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 170	1 172	1 192	3 534
Viajes	68	68	68	204
B. Movilización de recursos y Promoción	672	675	673	2 020
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	552	555	563	1 670
Programa de CECop	15	15	15	45
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	40	40	30	110
Viajes	5	5	5	15
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 243	1 264	1 266	3 773
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 188	1 209	1 211	3 608
Viajes	55	55	55	165
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	100	100	300
Redes y centros regionales	100	100	100	300
E. Ciencia y Políticas	987	986	994	2 967
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	839	848	856	2 543
Trabajo del GECT	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y Sistema de datos de los informes nacionales (Mantenimiento y desarrollo)	40	30	30	100
Viajes	18	18	18	54
F. Administración	492	467	439	1 398
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	372	375	379	1 126
Gastos de contratación y separación del personal	60	42	30	132
Equipo/material de oficina	60	50	30	140
Planificación y creación de capacidad	0	0	0	0
G. Servicios al Comité Permanente	175	175	175	525
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
Traducción de documentos del Comité Permanente	60	60	60	180
Relator/a e interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	35	35	105

Aumento del 9,6%, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
H. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	550	550	550	1 650
Administración, RR. HH., finanzas y servicios informáticos	550	550	550	1 650
I. Varios – Fondo de reserva	109	109	109	327
Provisiones correspondientes al personal	20	20	20	60
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	30	30	90
Servicios jurídicos	59	59	59	177
TOTAL, GASTOS	5 566	5 566	5 566	16 698

Escenario correspondiente a un aumento del 11.3 % en comparación con el trienio 2023-2025

Nota: Los aumentos en comparación con el escenario presupuestario correspondiente a un aumento del 0% están **resaltados en rojo**; los cambios entre partidas presupuestarias basados en el gasto real durante el trienio 2023-2025 están **resaltados en azul**.

Aumento del 11,3%, propuesta de presupuesto de la Convención sobre los Humedales para 2026-2028 en miles de francos suizos	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Presupuesto 2028	Total, presupuesto 2026-2028
INGRESOS				
Contribuciones de las Partes	4 142	4 142	4 327	12 611
Contribuciones voluntarias	1 168	1 168	1 219	3 555
Impuesto sobre la renta	249	249	249	747
Ingresos por intereses	18	18	18	54
TOTAL, INGRESOS	5 577	5 577	5 813	16 967
GASTOS				
A. Personal directivo de la Secretaría y Gobernanza	1 238	1 240	1 260	3 738
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 170	1 172	1 192	3 534
Viajes	68	68	68	204
B. Movilización de recursos y Promoción	672	675	673	2 020
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	552	555	563	1 670
Programa de CECOP	15	15	15	45
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	60	60	180
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	40	40	30	110
Viajes	5	5	5	15
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 243	1 264	1 266	3 773
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 188	1 209	1 211	3 608
Viajes	55	55	55	165
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	100	100	300
Redes y centros regionales	100	100	100	300
E. Ciencia y Políticas	987	986	994	2 967
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	839	848	856	2 543
Trabajo del GECT	35	35	35	105
Viajes de la Presidencia del GECT	5	5	5	15
Reuniones del GECT	50	50	50	150
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y Sistema de datos de los informes nacionales (Mantenimiento y desarrollo)	40	30	30	100
Viajes	18	18	18	54
F. Administración	503	478	450	1 431
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	372	375	379	1 126
Gastos de contratación y separación del personal	60	42	30	132
Equipo/material de oficina	60	50	30	140
Planificación y creación de capacidad	11	11	11	33
G. Servicios al Comité Permanente	175	175	411	761
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	45	45	135
Reuniones del Comité Permanente	35	35	35	105
Traducción de documentos del Comité Permanente	60	60	60	180
Relator/a e interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	35	35	105
Conferencia de las Partes	0	0	236	236

H. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	550	550	550	1 650
Administración, RR. HH., finanzas y servicios informáticos	550	550	550	1 650
I. Varios – Fondo de reserva	109	109	109	327
Provisiones correspondientes al personal	20	20	20	60
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	30	30	90
Servicios jurídicos	59	59	59	177
TOTAL, GASTOS	5 577	5 577	5 813	16 967

Anexo 2

Contribuciones estimadas de las Partes Contratantes al presupuesto básico para 2026-2028³

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Albania	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Alemania	5,692	5,846%	299 212	278 569	278 569	289 876	305 252	305 930	319 872
Andorra	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Angola	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Antigua y Barbuda	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Argelia	0,087	0,089%	5 337	4 258	4 258	4 431	4 666	4 676	4 889
Argentina	0,490	0,503%	35 204	23 981	23 981	24 954	26 278	26 336	27 536
Armenia	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Australia	2,040	2,094%	103 361	99 838	99 838	103 891	109 401	109 645	114 641
Austria	0,626	0,643%	33 246	30 637	30 637	31 880	33 571	33 646	35 179
Azerbaiyán	0,034	0,035%	1 469	1 664	1 664	1 732	1 823	1 827	1 911
Bahamas	0,015	0,015%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Bahrein	0,050	0,051%	2 644	2 447	2 447	2 546	2 681	2 687	2 810
Bangladesh	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Barbados	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Belarús	0,043	0,044%	2 007	2 014	2 014	2 190	2 306	2 311	2 416
Bélgica	0,773	0,793%	40 541	37 831	37 831	39 366	41 455	41 547	43 440

³ Los cambios estimados en las contribuciones anuales se incluirán en la resolución final sobre la base de los escenarios aprobados en la COP15.

⁴ Con arreglo a la resolución A/RES/79/249 de las Naciones Unidas.

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Belice	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Benin	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Bhután	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,018	0,018%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Bosnia y Herzegovina	0,014	0,014%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Botswana	0,013	0,013%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Brasil	1 411	1 448%	98 562	69 055	69 055	71 858	75 669	75 838	79 294
Bulgaria	0,071	0,073%	2 742	3 475	3 475	3 616	3 808	3 816	3 990
Burkina Faso	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Burundi	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Cabo Verde	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Camboya	0,008	0,008%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Camerún	0,014	0,014%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Canadá	2 543	2,610%	128 674	124 455	124 455	129 507	136 376	136 680	142 908
Chad	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Chequia	0,344	0,353%	16 647	16 835	16 835	17 519	18 448	18 489	19 332
Chile	0,374	0,384%	20 564	18 304	18 304	19 047	20 057	20 102	21 018
China	20,004	20,553%	746 880	979 002	979 002	1 018 744	1 072 781	1 075 158	1 124 157
Chipre	0,035	0,036%	1 763	1 713	1 713	1 782	1 877	1 881	1 967
Colombia	0,197	0,202%	12 045	9 641	9 641	10 033	10 565	10 588	11 071
Comoras	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Congo	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Costa Rica	0,063	0,065%	3 378	3 083	3 083	3 208	3 379	3 386	3 540
Côte d'Ivoire	0,024	0,025%	1 077	1 175	1 175	1 222	1 287	1 290	1 349
Croacia	0,088	0,090%	4 456	4 307	4 307	4 482	4 719	4 730	4 945
Cuba	0,122	0,125%	4 651	5 971	5 971	6 213	6 543	6 557	6 856
Dinamarca	0,551	0,545%	27 076	25 987	25 987	27 042	28 447	28 540	29 840
Djibouti	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Ecuador	0,065	0,067%	3 770	3 181	3 181	3 310	3 486	3 494	3 653
Egipto	0,182	0,187%	6 806	8 907	8 907	9 269	9 760	9 782	10 228
El Salvador	0,013	0,013%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Emiratos Árabes Unidos	0,574	0,589%	31 091	28 092	28 092	29 232	30 783	30 851	32 257
Eslovaquia	0,149	0,153%	7 589	7 292	7 292	7 588	7 991	8 008	8 373
Eslovenia	0,077	0,079%	3 868	3 768	3 768	3 921	4 129	4 139	4 327
España	1,895	1,945%	104 487	92 742	92 742	96 506	101 625	101 851	106 493
Estonia	0,045	0,046%	2 154	2 202	2 202	2 292	2 413	2 419	2 529
Eswatini	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Federación de Rusia	2,094	2,149%	91 365	102 481	102 481	106 641	112 297	112 547	117 676
Fiji	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Filipinas	0,198	0,203%	10 380	9 690	9 690	10 084	10 618	10 642	11 127
Finlandia	0,386	0,396%	20 417	18 891	18 891	19 658	20 700	20 746	21 692
Francia	3,858	3,960%	211 421	188 812	188 812	196 476	206 898	207 357	216 807
Gabón	0,011	0,011%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Gambia	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Georgia	0,009	0,009%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Ghana	0,025	0,026%	1 175	1 224	1 224	1 273	1 341	1 344	1 405
Granada	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Grecia	0,280	0,287%	15 913	13 703	13 703	14 260	15 016	15 049	15 735
Guatemala	0,046	0,047%	2 007	2 251	2 251	2 343	2 467	2 472	2 585
Guinea	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Guinea Ecuatorial	0,008	0,008%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Guinea-Bissau	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Honduras	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Hungría	0,223	0,229%	11 164	10 914	10 914	11 357	11 959	11 986	12 532
India	1,106	1,135%	51 117	54 128	54 128	56 325	59 313	59 445	62 154
Indonesia	0,579	0,594%	26 881	28 336	28 336	29 487	31 051	31 120	32 538
Irán (República Islámica del)	0,386	0,396%	18 165	18 891	18 891	19 658	20 700	20 746	21 692
Iraq	0,131	0,134%	6 267	6 411	6 411	6 671	7 025	7 041	7 362
Irlanda	0,472	0,484%	21 495	23 100	23 100	24 038	25 313	25 369	26 525
Islandia	0,035	0,036%	1 763	1 713	1 713	1 782	1 877	1 881	1 967
Islas Marshall	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Israel	0,609	0,625%	27 468	29 805	29 805	31 014	32 660	32 732	34 224
Italia	2,813	2,887%	156 142	137 669	137 669	143 257	150 856	151 191	158 081
Jamaica	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Japón	6,930	7,113%	393 318	339 157	339 157	352 923	371 643	372 469	389 443

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Jordania	0,021	0,022%	1 077	1 028	1 028	1 069	1 126	1 129	1 180
Kazajstán	0,131	0,134%	6 512	6 411	6 411	6 671	7 025	7 041	7 362
Kenya	0,037	0,038%	1 469	1 811	1 811	1 884	1 984	1 989	2 079
Kirguistán	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Kiribati	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Kuwait	0,222	0,228%	11 457	10 865	10 865	11 306	11 905	11 932	12 476
Lesotho	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Letonia	0,050	0,051%	2 448	2 447	2 447	2 546	2 681	2 687	2 810
Líbano	0,022	0,023%	1 763	1 077	1 077	1 120	1 180	1 182	1 236
Liberia	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Libia	0,040	0,041%	1 000	1 958	1 958	2 037	2 145	2 150	2 248
Liechtenstein	0,009	0,009%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Lituania	0,081	0,083%	3 770	3 964	3 964	4 125	4 344	4 354	4 552
Luxemburgo	0,073	0,075%	3 329	3 573	3 573	3 718	3 915	3 924	4 102
Macedonia del Norte	0,008	0,008%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Madagascar	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Malasia	0,336	0,335%	17 039	15 955	15 955	16 602	17 483	17 522	18 320
Malawi	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Malí	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Malta	0,020	0,021%	1 000	1 000	1 000	1 019	1 073	1 075	1 124
Marruecos	0,059	0,061%	2 693	2 887	2 887	3 005	3 164	3 171	3 316
Mauricio	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Mauritania	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
México	1,137	1,167%	59 784	55 645	55 645	57 904	60 975	61 111	63 896
Mónaco	0,011	0,011%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Mongolia	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Montenegro	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Mozambique	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Myanmar	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Namibia	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Nepal	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Nicaragua	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Níger	0,004	0,004%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Nigeria	0,150	0,154%	8 911	7 341	7 341	7 639	8 044	8 062	8 430
Noruega	0,653	0,670%	33 246	31 958	31 958	33 255	35 019	35 097	36 696
Nueva Zelandia	0,302	0,310%	15 130	14 780	14 780	15 380	16 196	16 232	16 971
Omán	0,115	0,118%	5 435	5 628	5 628	5 857	6 167	6 181	6 463
Países Bajos (Reino de los)	1,298	1,332%	67 422	63 525	63 525	66 103	69 609	69 764	72 943
Pakistán	0,123	0,126%	5 582	6 020	6 020	6 264	6 596	6 611	6 912
Palau	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Panamá	0,086	0,088%	4 407	4 209	4 209	4 380	4 612	4 622	4 833
Papua Nueva Guinea	0,009	0,009%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Paraguay	0,023	0,024%	1 273	1 126	1 126	1 171	1 233	1 236	1 293
Perú	0,145	0,149%	7 981	7 096	7 096	7 384	7 776	7 793	8 149

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Polonia	0,831	0,853%	40 982	40 669	40 669	42 320	44 565	44 664	46 699
Portugal	0,328	0,337%	17 284	16 052	16 052	16 704	17 590	17 629	18 433
Reino Unido	3,991	4,097%	214 212	195 321	195 321	203 249	214 030	214 506	224 281
República Árabe Siria	0,006	0,006%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República Centroafricana	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República de Corea	2,349	2,411%	126 030	114 961	114 961	119 627	125 973	126 253	132 006
República de Moldova	0,006	0,006%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República Democrática del Congo	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República Democrática Popular Lao	0,006	0,006%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República Dominicana	0,069	0,071%	3 281	3 377	3 377	3 514	3 700	3 709	3 878
República Popular Democrática de Corea	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
República Unida de Tanzania	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Rumanía	0,358	0,367%	15 276	17 521	17 521	18 232	19 199	19 242	20 118
Rwanda	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Samoa	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Santa Lucía	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Senegal	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Serbia	0,040	0,041%	1 567	1 958	1 958	2 037	2 145	2 150	2 248
Seychelles	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Sierra Leona	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Sri Lanka	0,038	0,039%	2 203	1 860	1 860	1 935	2 038	2 042	2 135
Sudáfrica	0,251	0,258%	11 947	12 284	12 284	12 783	13 461	13 491	14 105
Sudán	0,008	0,008%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Sudán del Sur	0,005	0,005%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Suecia	0,822	0,844%	42 647	40 229	40 229	41 862	44 082	44 180	46 194
Suiza	1,029	1,056%	55 524	50 360	50 360	52 404	55 183	55 306	57 826
Suriname	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Tailandia	0,341	0,350%	18 018	16 689	16 689	17 366	18 287	18 328	19 163
Tayikistán	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Togo	0,002	0,002%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Trinidad y Tabago	0,033	0,034%	1 812	1 615	1 615	1 681	1 770	1 774	1 854
Túnez	0,018	0,018%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Türkiye	0,685	0,703%	41 374	33 524	33 524	34 885	36 735	36 817	38 495
Turkmenistán	0,036	0,037%	1 665	1 762	1 762	1 833	1 931	1 935	2 023
Ucrania	0,074	0,076%	2 742	3 622	3 622	3 769	3 968	3 977	4 159
Uganda	0,010	0,010%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Uruguay	0,079	0,081%	4 505	3 866	3 866	4 023	4 237	4 246	4 440
Uzbekistán	0,024	0,025%	1 322	1 175	1 175	1 222	1 287	1 290	1 349
Vanuatu	0,001	0,001%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Venezuela (República Bolivariana de)	0,069	0,071%	8 568	3 377	3 377	3 514	3 700	3 709	3 878

Parte Contratante (Afiliación a 1 de enero de 2025)	Escala de las Naciones Unidas 2025-2027	% del total de Ramsar	Contribuciones anuales en 2023-2024 (a título de referencia)	Contribuciones anuales en 2025 ⁴	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 0 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 4,1 %	Contribución anual estimada para 2026-2028 Escenario del 9,6 %	Contribución anual estimada para 2026-2027 Escenario del 11,3 %	Contribución anual estimada para 2028 Escenario del 11,3 %
Viet Nam	0,159	0,163%	4 554	7 782	7 782	8 097	8 527	8 546	8 935
Yemen	0,003	0,003%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Zambia	0,006	0,006%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Zimbabwe	0,007	0,007%	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000
Total	75,978	78,000%	3 779 000	3 779 000	3 779 000	3 929 000	4 132 995	4 141 998	4 327 004
Otras contribuciones*									
Estados Unidos de América		22%	1 065 799	1 065 799	1 065 799	1 107 000	1 166 000	1 168 000	1 219 000
Total general			4 844 799	4 844 799	4 844 799	5 036 000	5 299 000	5 310 000	5 546 000

* Al igual que anteriormente, las contribuciones voluntarias representan el 22 % de las contribuciones totales de las Partes Contratantes.

Anexo 3

Personal de la Secretaría (presupuesto básico) para 2026 2028 según el presupuesto del anexo 1

Equipo	Escenario del 0 %	Escenario del 4,1 %	Escenario del 9,6 %	Escenario del 11,3 %
Personal directivo de la Secretaría	1 S, 1 D, 3 P2	1 S, 1 D, 3 P2	1 S, 1 D, 3 P2	1 S, 1 D, 3 P2
Movilización de recursos y Promoción	1 P2, 1 P1, 1 A3	2 P2, 1 P1, 1 A3	2 P2, 1 P1, 1 A3	2 P2, 1 P1, 1 A3
Asesoramiento y apoyo regionales	4 M1, 4 profesionales subalternos	4 M1, 4 profesionales subalternos	4 M1, 4 profesionales subalternos	4 M1, 4 profesionales subalternos
Ciencia y políticas	1 M1, 2 P2, 1 P1	1 M1, 2 P2, 1 P1	1 M1, 2 P2, 2 P1	1 M1, 2 P2, 2 P1
Administración	1 SP, 1 P2 (50%), 1 A3	1 SP, 1 P2 (50%), 1 A3	1 SP, 1 P2 (50%), 1 A3	1 SP, 1 P2 (50%), 1 A3
Total	22,5 miembros del personal	23,5 miembros del personal	24,5 miembros del personal	24,5 miembros del personal
Total, costes anuales medios de personal en los escenarios del 0 %, el 4,1 %, el 9,6 % y el 11,3 % (en miles de francos suizos)	3,708	3,914	4,159	4,201

Nota: El cuadro actual representa el número de miembros del personal para cada escenario, así como los costes medios anuales. El cuadro de la resolución final guardará conformidad con el cuadro de años anteriores y presentará los totales individuales para los años 2026-2028.

Los “equipos” se refieren a la categorización de los gastos según figura en el anexo 1.

Niveles correspondientes a la política y las directrices de la UICN en materia de RR. HH. y la clasificación de los puestos de trabajo: S = Secretario/a General; D, M1-M2 = puestos superiores; P1-P2, SP = puestos profesionales; A1-A3 = puestos de apoyo.

Anexo 4

Prioridades de recaudación de fondos complementarios para 2026-2028

[Se finalizará en la COP15]